



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PA BETANIA COLOMBIA SAS PROYECTO OXI
DOTACIÓN CHOCO 20250214000312 FIDUCIARIA FIDUAGRARIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. LPA001-2026
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO BETANIA COLOMBIA SAS OBRAS POR IMPUESTOS 2026 OPCIÓN FIDUCIA**, en el marco de la **Licitación Privada Abierta No. 001-2026**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC Y PDET DE LA REGIÓN ATRATO Y PACIFICO SUR DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"**, procede a responder las observaciones allegadas:

No. DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA Y HORA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	17 de septiembre 2026 9:22 am	Correo Electrónico: LPAOXICHOCO@gmail.com	Asesoría y Gestión Cía. SAS
1	17 de septiembre 2026 10:37 pm (Extemporánea)	Correo Electrónico: LPAOXICHOCO@gmail.com	Experta Suministra

1. OBSERVACIÓN: ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS

*"Observación No. 1 – Ampliación Plazo de Presentación Propuesta
Preparar una propuesta con todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros es una tarea compleja y consideramos que el tiempo de preparación de la propuesta es muy corto por lo que solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de presentación para el próximo 28 de septiembre del presente año".*

RESPUESTA: DENEGADA – CALENDARIO VIGENTE SE MANTIENE

• CALENDARIO VIGENTE Y VINCULANTE:

- Cierre de presentación de las Ofertas: miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 12:00 m
- Este cronograma fue publicado en los Términos de Referencia
- Todos los proponentes tienen conocimiento desde la apertura del proceso licitatorio (15 de septiembre)
- Plazo disponible: 8 días calendario.

• JUSTIFICACION DE DENEGACIÓN:



- Ocho (8) días calendario es plazo suficiente para preparar una propuesta.
- Los Términos de Referencia (TDR) y sus anexos están disponibles desde el 15 de septiembre de 2026
- El contenido de los documentos jurídicos, técnicos y administrativos están claros, completos y accesibles en la página Web www.prainnova.com
- **URGENCIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**
 - Proyecto bajo la modalidad de Obras por Impuestos con cronograma ajustado y avalado por la Entidad Nacional Competente (Ministerio de Educación Nacional)
 - El cronograma está diseñado para garantizar una ejecución oportuna
 - Ampliar 5 días el cronograma generaría un retraso en cascada en fases posteriores.
- **CONCLUSIÓN:**
 - El cronograma vigente se **MANTIENE SIN MODIFICACIÓN**
 - Cierre de Presentación de propuestas: 23 de septiembre 12:00 m (Hora Oficial SIC)
 - Propuestas extemporáneas **NO SERÁN RECIBIDAS**

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SÍ NO X

2. OBSERVACIÓN: ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS

“Observación No. 2: Manejo a las Entregas por Vías afectadas

Teniendo en cuenta los recientes eventos sísmicos, climatológicos y de orden públicos, especialmente en el departamento del Chocó que es en el cual se implementará el presente proyecto, quisiéramos llamar la atención que posiblemente, en el momento de transportar la dotación, las vías pueden estar afectadas y no sea posible llegar. En caso de presentarse esta situación, cuál sería el manejo que se le daría a la entrega?”.

RESPUESTA: MARCO CONTRACTUAL VINCULANTE – ANEXO 19 MATRIZ DE RIESGOS

- **MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL:**
 - El Contrato incluirá como ANEXO VINCULANTE el Anexo 19. Matriz de Riesgos, que identifica 23 riesgos operacionales, económicos, regulatorios con valoraciones pre-post control, con planes de acción, monitoreo y revisión con su periodicidad. Esta matriz es el marco OBLIGATORIO para el contratista en caso de eventos que impidan la entrega.
- **OBLIGACIÓN PRINCIPAL DEL CONTRATISTA:**
 - El contratista DEBE ENTREGAR E INSTALAR el mobiliario en las Sedes educativas focalizadas dentro del proyecto, (no en depósitos centrales o intermedios o fuera del sitio especificado para la entrega)
- **RIESGOS IDENTIFICADOS EN ANEXO 19 (Relevantes)**

- **Riesgo 5:** Interrupciones temporales de movilidad o acceso a determinadas sedes por condiciones climáticas estacionales, desastres naturales, crecientes, lluvias o afectaciones de rutas terrestres y/o fluviales.
 - **Riesgo 6:** Restricciones localizadas y temporales de movilidad por situaciones de orden público, protestas, bloqueos o alertas de seguridad que afecten el acceso a municipios o sedes.
 - **Riesgo 14:** Ocurrencia de sismos, réplicas, movimientos en masa o declaratorias de calamidad pública que afecten municipios, sedes educativas, rutas terrestres, fluviales o infraestructura logística requerida para la ejecución del proyecto.
 - **Riesgo 15:** Deterioro, daño estructural, cierre temporal o pérdida de funcionalidad de sedes educativas por fenómenos naturales, emergencias o decisiones de autoridad competente posteriores al inicio del contrato.
 - **Riesgo 16:** Restricciones de navegación, daños en embarcaciones, cierres de muelles o condiciones hidrológicas adversas que afecten el transporte fluvial requerido para acceder a determinadas sedes beneficiarias.
 - **Riesgo 18:** Incrementos extraordinarios e imprevisibles de costos logísticos derivados de emergencias naturales, restricciones de movilidad, cierres de rutas o afectaciones sobrevinientes que excedan las condiciones normales de mercado.
- **CONCLUSIÓN:**
 - El Anexo 19. Matriz de Riesgos es el documento vinculante que especifica:
 - Qué eventos se califican como fuerza mayor o caso fortuito
 - Cuál es la distribución de asignación y tratamiento de cada uno de los riesgos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SÍ NO X

3. OBSERVACIÓN: EXPERTA SUMINISTRA

*"Observación No. 3: Indicador Financiero Capital de trabajo Exigente
Para Experta Suministra resulta de interés el presente proceso de licitación privada abierta, motivo por el cual se permite presentar observación a los términos de referencia del proceso.*

En primer lugar, para este interesado es importante solicitar que la Gerencia del proyecto revise con detalle los indicadores financieros del proceso, en la medida en que resultan bastante exigentes frente al presupuesto del proceso.

En ese sentido, este interesado solicita que dentro de los indicadores financieros, el capital de trabajo no se establezca por el 100% del presupuesto oficial, sino por el 70% del mismo, lo que permitiría tener más participación de proponentes.

RESPUESTA: RECHAZO POR EXTEMPORÁNEIDAD



- En primer lugar, se precisa que la observación fue presentada de manera extemporánea, toda vez que fue remitida con posterioridad a la fecha y hora establecidas en los términos y condiciones del proceso para la presentación de observaciones. En consecuencia, su radicación se efectuó por fuera de la oportunidad prevista para tal efecto, desconociendo las reglas previamente definidas para el presente proceso y aplicables a todos los interesados.
- No obstante lo anterior, y sin que ello implique modificar, flexibilizar o desconocer las condiciones y plazos establecidos, se procedió a revisar el contenido de la observación formulada.
- Al respecto, se informa que la misma no es de recibo. El requisito de capital de trabajo definido para el proceso responde al análisis particular efectuado durante su estructuración, atendiendo las características, alcance, valor y condiciones de ejecución del objeto a contratar.
- Como resultado de dicho análisis, se determinó que, para la adecuada ejecución del contrato y con el propósito de contar con una capacidad financiera suficiente que permita atender las obligaciones derivadas del mismo, resulta necesario acreditar un capital de trabajo equivalente al cien por ciento (100 %) del PE (presupuesto estimado) oficial del proceso.
- En ese sentido, el requisito establecido no corresponde a una exigencia arbitraria o genérica, sino al resultado de la evaluación realizada específicamente para este proceso, razón por la cual no se considera procedente su modificación.

• **CONCLUSIÓN:**

- Por lo anterior, no se acoge la observación presentada y se mantienen las condiciones previstas en los términos y condiciones del proceso, incluidas en los TDR y sus anexos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA: SÍ NO X

PUBLÍQUESE,

El presente documento se publica a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PA BETANIA COLOMBIA SAS PROYECTO OXI
DOTACIÓN CHOCO 20250214000312 FIDUCIARIA FIDUAGRARIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. LPA001-2026**